

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1.75 pts. Un trimestre. 5 » Fuera de la capital, trimestre. 5.75 » Extranjero, trimestre. 10 » Número suelto. 0.10 » Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: DOMINGO 18 DE ABRIL DE 1897

NUM. 3.289

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

DE VENTA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

EL LIBERAL

DOMINGO 18 de Abril de 1897

CONSULTAS ELECTORALES

Cumpliendo el ofrecimiento que tenemos hecho á nuestros correligionarios, vamos á contestar según nuestro leal saber y entender á las preguntas que con relación á las próximas elecciones municipales han tenido la bondad de hacernos algunos buenos y queridos amigos políticos.

Para evitar determinados perjuicios que la pasión política y que el encono de las luchas locales aparecen siempre en estos casos, omitimos el nombre del consultante y pueblo en que reside, limitándonos á consignar el distrito electoral.

Monovar

Desde un pueblo de este distrito se nos pregunta:

1.º ¿Puede el alcalde comisionar al primer teniente para que el día de la votación cuide del orden público en las calles, apartándole así de la presidencia de una de las mesas?

2.º ¿El cargo de depositario de fondos municipales ejercido por un concejal, hace á este incompatible con la presidencia de una mesa, si por ley le corresponde?

Á la primera de estas preguntas decimos que así la ley electoral como el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y una constante jurisprudencia de la Junta central del Censo, establecen con tanta claridad el orden que se ha de seguir para la constitución de las mesas, que no es posible la duda más pequeña; la ley quiere, exige é impone que allí donde haya de constituirse más de una mesa, el alcalde presida por sí mismo la de las casas consistoriales, y que los tenientes, por su orden, presidan las demás; si por otra parte tenemos en cuenta que no solo se trata del cumplimiento de un precepto legal, sino que también del ejercicio de un derecho reconocido y sancionado por la ley en favor de aquellos concejales á quienes el Ayuntamiento quiso confiar y confió la Alcaldía y las tenencias, deduciremos sin violencia alguna que el alcalde carece de facultades para encargar al primer teniente ni á otro alguno de ningún servicio ni comisión que por grandes apariencias de legalidad que revistiese, no sería otra cosa que un pretexto habilidosamente utilizado para encargar de la presidencia de una sección electoral á un amigo político, con perjuicio notorio para el adversario á quien corresponde de la aludida presidencia, perjuicio que se traduce además en la arbitraria y caprichosa supresión de una garantía expresamente atribuida por la ley á las oposiciones, supresión que, cualquiera que sea el pretexto empleado, no puede realizar el alcalde. En tal concepto, y si la autoridad municipal delegase la jurisdicción en el día de que se trata, solo conseguiría que el primer teniente presidiera la mesa de la primera sección en vez de presidir la segunda. De todas suertes y si un alcalde realizase semejante arbitrariedad, nuestros amigos deberían eludir con cuidado todo acto que pudiera envolverles en un procedimiento por desacato ó por desobediencia, pero haciendo levantar acta notarial y presentando la oportuna protesta en la mesa correspondiente. A falta de notario, la protesta debe ir firmada, cuando menos, por tres electores, y nuestros amigos deben fijarse en que, comprobado el hecho, constituiría éste un caso de nulidad para las elecciones al entablarse el recurso que la ley concede ante la Comisión provincial.

Á la segunda de las preguntas indicadas contestamos que el cargo de depositario solamente establece incompatibilidades cuando el que lo ejerce es un vecino á quien con arreglo á la ley municipal se abona un sueldo que exige una fianza; entonces el depositario no puede ser concejal porque está comprendido en el artículo 43 de la ley orgánica. En cambio el regidor que ejerce las funciones de depositario como cargo concejal conferido por el Ayuntamiento, con carácter de obligatorio, está exceptuado de la prestación de fianza, no recibe sueldo, siendo los gastos de cuenta del Muni-

cipio, y como todo esto sucede cuando en el pueblo no hay vecinos que quieran desempeñar la depositaría, resulta que el regidor á quien se le confía la desempeña gratuitamente y como cargo que por ley no puede renunciar; el particular sufre la incompatibilidad y adquiere las responsabilidades señaladas en los artículos 43, 158 y 198 de la ley municipal; el regidor depositario lo es dentro de las condiciones que fija el segundo párrafo del artículo 157 de la ley citada, y por consiguiente no incurre ni puede incurrir en género alguno de incompatibilidades, ni mucho menos en aquellas cuyo fundamento buscó y encontró el legislador en el carácter retribuido del cargo de que arranca la incompatibilidad. Así, pues, si el regidor depositario es al mismo tiempo teniente de alcalde, le corresponde la presidencia de una sección electoral y no puede ser desposeído de ella sin que la comisión de abuso tan evidente produzca la nulidad de la elección celebrada.

Villajoyosa

Varios electores de este distrito formulan la siguiente pregunta:

¿Los vocales de la Junta municipal del censo que no sepan leer ni escribir pueden llevar persona que les asesore y lea los preceptos legales que sea preciso invocar en la sesión que la Junta debe celebrar para la designación de interventores y proclamación de candidatos?

Además de que la ley, de acuerdo con la índole especial de las operaciones electorales, atribuye á todas éstas el carácter público que les es peculiar, el art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, en consonancia con su concordante de la ley de 27 de Junio del mismo año, determina con toda claridad que las Juntas provincial y municipal, según los casos, se reunirán á las ocho de la mañana del domingo anterior al señalado para la votación en sesión pública, para proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores.

Consignado así por la ley y por el Real decreto de adaptación, no cabe duda de que los vocales de la Junta que no sepan leer pueden llevar á la sesión persona que les asesore, siempre que dicha persona reúna el carácter de elector dentro del término municipal, como se deduce de otro precepto legal que prohíbe la entrada en los colegios á los que no sean electores, candidatos ó apoderados en forma legal de estos últimos.

Como el artículo 43 de la ley municipal exige sólo á los alcaldes y á los síndicos la condición de saber leer y escribir, es evidente que puede haber, y efectivamente hay, por desgracia y para mengua del buen nombre nacional, muchísimos regidores desprovistos de los más elementales conocimientos de la instrucción primaria; la ley, apreciando el nivel harto bajo que alcanza la instrucción en los pueblos y aldeas, permite que intervengan en la administración municipal los que no saben leer ni escribir; el cargo de regidor lleva anexo el de vocal de la Junta del Censo, y como los acuerdos de ésta en el domingo anterior al señalado para la votación, sirven de base y hasta prejuzgan el resultado de ésta, no cabe duda de que los regidores que no sepan leer tienen legítimo derecho para ser asesorados en un acto legalmente público por aquellos que por su condición de electores tienen también derechos que ejercitar ante la Junta; de estos electores pueden valerse los vocales de la Junta á quienes nos venimos refiriendo y que pueden de este modo obtener la lectura de cuantos preceptos legales necesitan conocer y la comprobación de todos aquellos pormenores de que por sí mismos les prohíbe enterarse su ignorancia; los mismos electores á quienes aludimos pueden formular ante la mesa las protestas escritas y firmadas que el caso requiera y que los vocales inductos de la Junta no pueden suscribir por sí mismos.

El caso harto práctico que examinamos debe servir de estímulo á los electores de los pueblos, para adquirir, cosa que después de todo cuesta poco trabajo y menos dinero, la instrucción primaria cada vez más precisa, atendidas las condiciones de la vida moderna.

Seguiremos ofreciendo, siempre con la cita de los oportunos textos legales, nuestra opi-

nión humildísima pero sincera, sobre las consultas recibidas.

FRANCISCO FIGUERAS Y BUSHELL.

ECOS POLITICOS

La Unión Democrática, en su último número, salió, por no perder la costumbre, en estado de furia contra nosotros, disparándonos un chaparrón de censuras, de cargos y de agravios que únicamente dan origen á una sonrisa desdeñosa por parte de todos aquellos que poco ó mucho nos conocen.

Estamos, con permiso de ciertos Aristarcos á la violeta, en plena primavera, estación del año durante la que son muy poco higiénicas las sofocaciones, razón por la que recomendamos al enfurecido colega la conveniencia de que se tranquilice y de que recobre la pérdida calma.

Además, en enfadarse, el acudir al repertorio fuera de moda de las palabras gordas y el agitar violentamente la caja de los truenos, no sirve para demostrar que sean inexactas las afirmaciones que hemos hecho relativamente á la cariñosa embestida con que un conocido y respetable republicano fué obsequiado á los postres de un banquete por los mismos que más blasonan de haber trabajado sin descanso por la unión, por la paz y la concordia entre todas las fracciones partidarias de la república.

Y como el colega viene todos los días diciéndole al pueblo que aprenda, etc., etc., creímos y seguimos creyendo que ese mismo pueblo puede aprender mucho y bueno, enterándose circunstancialmente de lo que acació en el banquete de referencia.

Aprendería por lo menos á conocer bien á los que se le presentan como sus más entusiastas apóstoles.

Ahora, y aunque ya lo habíamos hecho, vamos á explicar el derecho con que hemos invocado ese recuerdo; nos obliga á repetir la explicación el ataque, como pocos violento, con que nos ha favorecido nuestro adversario, quien en cambio no se ha tomado la molestia de rebatir nuestros argumentos.

Fueron unidos á las elecciones municipales de que se trata los posibilistas, los zorrillistas y los federales; hicieron resonar las cien trompas de la fama en honor de la coalición y al objeto de que propios y extraños, ausentes y presentes, tuvieran noticia de ella; á pesar de que, según nos dice La Unión Democrática todos los días, el sufragio en manos de los picaros monárquicos es una farsa indigna y una comedia vergonzosa, la coalición republicana llevó al Ayuntamiento á muchos de sus candidatos, hecho que demuestra que no es tan fiero el león como la gente le pinta y que en todo eso de la comedia y de la farsa hay mucho que rebajar; era lógico celebrar el triunfo, y éste fué solemnizado con un banquete esencialmente político por su objeto, por su significación y por otras muchas razones; el acto no fué ni íntimo ni privado; concurren los concejales electos y varios amigos que no habían tomado parte en la contienda y el acto se efectuó en el comedor de una fonda; se pronunciaron brindis, se formularon programas, se trazaron líneas de conducta y se produjo el incidente cuyo recuerdo ha exasperado tanto á La Unión Democrática; nadie hizo reserva alguna de lo ocurrido, y el hecho, objeto de comentarios en todos los círculos políticos, alcanzó caracteres de publicidad más que suficientes para ser conocido por la prensa periódica, de suerte que no se quejaba secreto alguno ni se invade la esfera de la vida íntima, haciendo alusión á lo que fué del dominio público.

Pues bien, defendiéndonos de nuestra censura por haber utilizado el colega en daño nuestro una afirmación cuya inexactitud debió reconocer al ser desautorizado por nosotros un rumor que ni era cierto, ni público, ni notorio, nos dijo que él no lo había inventado y que lo había recogido porque así convenía á su política; á la nuestra conviene recomendar á La Unión Democrática que explique al pueblo lo que ocurrió en aquel banquete, y porque conviene á nuestra política se lo hemos recomendado, ejercitando un derecho que no es exclusivo en el colega y del cual participan sin excepción todos los periódicos, al recoger y comentar, con arreglo á su leal criterio, aquellos hechos cuyo carácter, esencialmente político, los coloca dentro de la jurisdicción del periodista.

Huelgan, pues, esos extremos lírico-políticos á que tan aficionado se muestra un periódico cuyos desplantes no han de lograr hacernos perder la calma con que le leemos y la paciencia ejemplar con que le contestamos, dándole un ejemplo de tolerancia que, como de costumbre, resulta muy mal imitado y peor agradecido.

Como quien pone una pica en Flandes, dice La Unión Democrática que nuestra redacción está formada por monárquicos borbónicos.

Es viejo achaque en el colega el de suponer que es para nosotros algo así como una ofensa el aplicarnos aquel calificativo, olvidándose al discorrir de este modo, de que nuestra filiación política es para nosotros timbre de legítimo orgullo, tanto, por lo menos, como pueda serlo para el colega el dictado de revolucionario.

Y le llevamos la ventaja de ostentar la representación de un partido político monárquico y dinástico, cuyo esfuerzo, ha llevado á las leyes y á la práctica todo el programa democrático que D. Manuel Ruiz Zorrilla no logró que prevaleciera por el camino de las barricadas, de los motines y de las insurrecciones.

Vea pues, el colega, como la experiencia le enseña, aunque él no lo quiera aprender, que hay monárquicos dinásticos que han prestado á la libertad y á la democracia servicios mucho más prácticos y mucho más efectivos que los más alborotados é impenitentes revolucionarios.

Obras son amores, y no buenas razones.

Revela escasez de argumentos, cuando no falta de ingenio el dar torqu Shore á un mismo asunto, hasta sacarle la quinta esencia á la manera como en las tertulias íntimas se pasa el rato en las noches de invierno practicando entre otros juegos de prendas, uno muy conocido que consiste en apurar una letra.

Una cosa muy parecida es la que hacen, cada cual por su estilo, en sus últimos y respectivos números El Republicano y el colega silvestista. El primero, nos reprende porque hemos vuelto á desautorizar su dicho, con relación á un joven escritor republicano.

Colega del alma, por los clavos de Cristo, acuérdesse de que fué su merced quien nos obligó á hacerlo, al comentar la lijereza harto rara de negar en su número anterior, que hubiese hecho la rectificación de que había levantado acta al enterarse de ella el semanario federal; acuérdesse además, de que apesar de lo que ahora dice, hay persona interesada que es sencillamente el joven escritor á quien se aludió, y que no ha tenido pelos en la lengua para negar, de modo que El Republicano haya podido enterarse, la exactitud del hecho que se le atribula; hay persona interesada, pues no hemos de suponer que la alusión fuese dirigida á un ser imaginario ó fantástico, sino á un escritor de carne y hueso; para hacer esa alusión en la forma en que se hizo, fué preciso penetrar en nuestra casa, y salir de ella dando por público y notorio lo que en ella no se había visto.

¿Es acaso que el colega tiene tan mala memoria que no se acuerda al día siguiente de lo que escribió la víspera?

Nos inclinamos á creerlo así, recordando que se alborotó contra nosotros cuando hablamos de su juventud, y sin embargo, anteayer nos dice con olimpica gravedad que no le molesta, sino que le envanece que le llamemos periódico novel.

Le recomendamos los rabos de pasa como buen recurso nemotécnico.

Hace ya algunos años que hubimos de aprender el significado del adjetivo perspicuo, y por que lo conocíamos, se lo aplicamos hace pocos días á ciertos varones que figuran en el campo republicano, y cuya claridad de entendimiento no alcanza á conseguir que la paz reine entre sus correligionarios.

Por eso dijimos que en materia de candidatos del partido único, las opiniones andan tan encontradas como las de aquellos perspicuos varones.

Y no debemos estar muy lejos de la realidad, cuando el colega, en vez de decir alto y claro cuántos y quiénes son sus candidatos, se entretiene en disquisiciones gramaticales.

Hay quien dice, que este silencio obedece á que no se encuentra personal que se quiera prestar al desempeño del papel de candidato; hay quien dice que la gente no se entiende ni consigue dilucidar si serán los cuatro que unos pidieron, ó los tres que otros concedían; sea de todo esto lo que quiera, lo cierto es que el colega, predicando como predica que el periodista debe repetir en público lo que dice en privado, no tiene autoridad para emplear, en beneficio propio la careta que supone utilizada por los demás, y tiene por lo tanto, la obligación de armonizar sus palabras con sus actos, explicando como decimos, cuántos y quiénes son sus candidatos.

El silencio solo sirve para hacer creer á las gentes que son fundados los comentarios á que más arriba aludimos.

El Republicano habría estado mucho más feliz si en lugar de las filosofías diluidas en su artículo La Careta se hubiese tomado la molestia de ir al grano, y de contestar, no á lo accesorio, sino á lo fundamental de nuestro escrito rebatiendo sus acusaciones.

Esto nos obliga á repetir un argumento cuya claridad no puede desconocer el colega, á pesar de sus juveniles arrebatos.

Si tratándose de sus amigos considera indignas y vergonzosas determinadas inteligencias, no es razonable que las adjudique al prójimo, ni resulta equitativo que considere al adversario capaz de cometer lo que en el amigo considera una indignidad.

Además, esas inteligencias podría en todo caso necesitarlas el partido liberal para otras empresas de mayor compromiso ó enfrente de una coalición de todos los elementos republicanos, pero de ningún modo para realizar un esfuerzo tan inferior á los elementos de que dispone, como el de conquistar en la próxima

elección los lugares que la ley reserva a las oposiciones.

Medrados estaríamos si para conseguir eso necesitásemos acudir al empleo de pactos indignos o de comentarios vergonzosos.

Repetimos lo dicho; quien discurre de ese modo debe abrigar graves recelos y sentir temores muy serios por la suerte de sus candidatos.

Dice el mismo colega que no tiene correligionarios en la Junta de obras de la cárcel.

Nos asombra, lo reconocemos con ingenuidad, la soltura con que *El Republicano* ha formulado, en la primera oportunidad que se le ha venido a la mano, la excomunión mayor contra el Sr. D. José García Soler.

Así paga el diablo a quien bien le sirve, habrá dicho para sus adentros el consecuente centralista y respetable decano del Colegio de abogados, al ver la claridad con que el joven y batallador colega ha ejercido a expensas de aquél la parte de *enfant terrible*.

Comentando el banquete celebrado en Madrid en el teatro de Maravillas, dice *El Republicano* que el acto resultó serio porque se tomó la precaución de no admitir a los tahures de oficio ni a los que pretenden convertir los círculos políticos en casas de juego.

¡Caracoles!

¿A quién iría dirigida esa indirecta?

Doctores tiene la Iglesia republicana que podrán explicarlo si les conviene.

Y ahora vamos a decir dos palabras al periódico silvelista, quien como más arriba indicamos, se entretiene haciendo aplicación del juego de prendas, que consiste en apurar una letra que en este caso está representada por la comandataria y por nuestro amigo el señor Astor.

Creíamos nosotros haber explicado con suficiente claridad para ser entendidos, nuestro criterio acerca de lo primero y con relación al segundo, pero el colega se hace el sueco como si ni *El Republicano* ni *EL LIBERAL* le hubiesen contestado una sola palabra.

No basta que el colega silvelista afirme que existe tal o cual inteligencia entre liberales y conservadores para que el hecho sea cierto; ese pacto, como cualquiera otro, podría existir en el caso de que así fuese preciso para los intereses de las dos partes contratantes; en el caso presente, ni los conservadores necesitan de nosotros para hacer prosperar sus candidaturas, ni a los liberales hace falta alguna el concurso de los canovistas para conquistar los lugares reservados a la oposición.

Nuestros candidatos tienen de sobra con los elementos de que dispone el partido liberal para realizar su objetivo; los conservadores cuentan, no solo con sus recursos propios, sino que con todos los resortes que proporciona el ejercicio del poder, y como nadie acepta compromisos que le obliguen en mayor o menor medida para el porvenir más que cuando un caso excepcional así lo exige, no hay necesidad de extremar la argumentación para probar que la supuesta comandataria es pura fábula, entre otras razones, por la de que lo mismo para los liberales que para los canovistas, el pacto resulta en este caso perfectamente innecesario.

En cambio, a los silvelistas y a los republicanos, les conviene, y mucho, hablar de la comandataria, para poder justificar después de las elecciones el fracaso que ellos mismos conceptúan inevitable.

Por esa razón no concedemos a estos recursos puramente circunstanciales mayor importancia de la que realmente les corresponde.

Aparte de esto, lo de que el nombramiento del Sr. Astor en plena situación conservadora signifique lo que pretende el colega silvelista, es lo que vulgarmente se llama pintar como querer.

En la Diputación provincial las fuerzas de los conservadores y las de los liberales están equilibradas; las de los primeros se fraccionan en dos grupos, el de la circunscripción y el de la Marina; necios habrían sido los liberales al no sacar partido de sus fuerzas, no solo en beneficio de un correligionario suyo, sino que dando comienzo en la primera oportunidad que se ha presentado a una serie de reivindicaciones bien legítimas, después del calvario sufrido por todos nuestros amigos.

En cuanto al gobernador, no podía ni debía hacer sino lo que ha hecho; ajustarse al verificar la designación a las iniciativas, a los propósitos o a los deseos, llámense como se quiera, puestos de relieve por la colectividad a cuyo servicio ha de trabajar el funcionario designado.

Si un nombramiento de esta índole envolviese los compromisos que el colega silvelista pretende, forzoso sería, pasando revista a todos los centros oficiales, atribuir compromisos semejantes y sin excepción alguna a todos los partidos que intervienen en la política local.

Y con lo dicho sobra.

Hemos de advertir al colega silvelista, que *EL LIBERAL* jamás obra por propia iniciativa; procura siempre reflejar con exactitud el criterio de sus jefes y la opinión de sus amigos; si de ello hiciesen falta pruebas, bien reciente está el voto de aprobación y de confianza con que por unanimidad nos honró en su última sesión el comité de nuestro partido.

Huelga, pues, el comentario injustificado con que nos obsequia el colega a propósito de sus amigos, olvidando que no puede ser más correcto de lo que es nuestra actitud para con ellos; hemos dicho y lo demuestra nuestra conducta, que no tomamos la ofensiva contra los silvelistas, manteniéndonos respecto de ellos en actitud expectante, pero de esto a guardar silencio y no defender a nuestro partido y a nuestros amigos de los violentos

cargos que contra ellos formula el periódico silvelista, hay mucha distancia.

No atacamos, pero no renunciemos a la defensa ni dejemos sin la réplica oportuna los ataques que se nos dirigen.

Mal hace ese mismo periódico evocando recursos del 2 de Julio, que lejos de perjudicar a nuestros amigos se revuelve contra los suyos.

Entonces los regidores liberales cumplieron noblemente sus deberes; no abandonaron sus puestos teniendo como tenían tranquila su conciencia, pero tampoco se adhirieron a ellos como el crustáceo a la roca, y los pusieron a disposición del Sr. Terol por si éste los necesitaba, al intentar como intentó con éxito brillante, que es para nuestro jefe timbre legítimo de gloria, la solución del conflicto; fue entonces cuando se separó de nosotros el señor Barrachina, hoy silvelista, quien publicó bajo su firma, sustanciosos artículos defendiendo la necesidad de retirarse del Ayuntamiento, lo que no le impidió volver a los cabildos cuando lo tuvo por conveniente.

Procure, pues, el colega, no usar armas que solo pueden herir a sus propios amigos.

Es inútil que el periódico silvelista procure despertar en el ánimo de nuestro queridísimo amigo el Sr. Fernández Grau, resentimientos que éste no abriga, entre otras razones, por la de que, seguro de haber cumplido como bueno y convencido de que su partido le profesa la estimación y el cariño que se merece, se encoje de hombros al enterarse de las habilidades con que el colega pretende sin conseguirlo introducir la discordia en nuestro campo.

Si el Sr. Fernández Grau hubiese tenido el empeño que se le atribuye, nuestro no menos querido amigo el Sr. Maluenda habría realizado su nobilísimo ofrecimiento de cederle el distrito para el que según el colega ha sido designado.

¿Estamos?

Y conste que de ese ofrecimiento tuvo oportuna noticia nuestro querido amigo y respetable jefe Sr. Terol.

DESDE CASTALLA

Nos escriben desde dicho punto dándonos cuenta de la sorpresa que en aquel vecindario produjo la presencia en la procesión de las palmas el domingo de Ramos, de la corporación municipal, no por haber asistido al acto, sino por haberlo hecho precedida de los maceros de la ciudad, inflexiblemente desterrados de todo acto oficial, desde que ejerce el Ayuntamiento interino o sea desde Octubre del 95; todo el mundo sabía que los interinos se habían propuesto la supresión de los maceros por la sencilla razón de que la creación de estos cargos era anexa al título de ciudad, conseguido por iniciativa de D. Diego Araol, que no es santo de la devoción de los actuales regidores.

La gente comentó el suceso diciendo que los interinos se consideraban firmes y seguros en sus puestos, pero algo será preciso rebajar en todo ello si la justicia, el derecho y la razón; prevaiesen tarde o temprano por encima de las miserias de la política de campanario.

DESDE EL PINOSO

A fines del pasado mes de Marzo un violento incendio destruyó el almacén de tejidos que en el Pinoso poseía el Sr. Rico. Este nos dirige la siguiente carta que copiamos con gusto, porque acredita la puntualidad con que atiende a sus compromisos la sociedad de seguros "La Unión y El Fénix Español", representada en esta provincia por nuestro querido amigo D. Julio Maluenda:

"Muy señor mío: Un deber de justicia me obliga a suplicar a usted haga constar en las columnas de su acreditado diario, mi más profundo reconocimiento a la importantísima compañía de seguros "La Unión y El Fénix Español", como a su entendido y celoso subdirector en esta provincia D. Julio Maluenda Puig que con una actividad y honrado proceder digno de aplauso me han abonado a los quince días de ocurrir el incendio de mi establecimiento de tejidos situado en esta población, calle de San Celestino, número 8, la cantidad de pesetas, 19.739, en que de común acuerdo fueron estimados los daños por los peritos.

Doy a usted mil gracias y me reitero de usted afectísimo seguro servidor que besa su mano, Antonio Rico."

Del mismo punto nos escriben que se proyecta la inmediata construcción de un edificio destinado a casas consistoriales, con local para escuelas públicas, administración de consumos, correos, telégrafo, teléfono y juzgado municipal; en las obras encontrarán ocupación bastantes brauceros, y el nuevo edificio mejorará las condiciones de ornato de un pueblo como el Pinoso, que ha sido siempre uno de los mejor administrados, y de los que más y mejor atienden a su embellecimiento y ornato.

DESDE PEGO

Como habíamos anunciado, el domingo de Ramos se celebró en Sagra la reunión iniciada por nuestro amigo y corresponsal el administrador de correos y telégrafos de Pego Sr. Quero, para tomar acuerdos dirigidos a la instalación de una red telefónica entre Sagra, Orba, Parcent y Pego.

Asistieron los alcaldes y secretarios de los pueblos interesados; muchas personas de posición social en los mismos, los señores Torres, Querada, Estela, Ferragut, Poquet, Pérez, Francés, Moncho, varios curas párrocos, el iniciador del proyecto Sr. Quero, el oficial de telégrafos de Denia Sr. Vicent, autor de los planos, y muchas otras personas distinguidas.

El Sr. Quero abrió la sesión dando cuenta del objeto que se perseguía; el Sr. Vicent leyó las bases del proyecto y varios concurrentes hicieron observaciones dirigidas a ofrecer el concurso efectivo de los pueblos interesados; se nombró una comisión compuesta de todos los alcaldes y secretarios presentes, y de los señores Pérez, Querada y Poquet, con objeto de que presentados por el Sr. Quero, conferenciase con el alcalde y concejales de Pego, para recabar el concurso de la capital del distrito.

Los asistentes al acto, espléndidamente agasajados por las familias más distinguidas de Sagra, regresaron al anochecer a sus pueblos respectivos.

La instalación de la red telefónica, que tantos beneficios ha de proporcionar a las citadas poblaciones, aisladas hoy unas de otras, puede considerarse como un hecho.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ayer publicó el *Boletín* la distribución de fondos formada en la Contaduría provincial para el mes de Mayo próximo; asciende a una cifra total de 223.073 pesetas, cantidad cuya inversión sería utilísima si no fuese, como es por desgracia, absolutamente imaginaria, pues nadie creerá que sea posible en las circunstancias actuales que la Diputación disponga de cuarenta y cinco mil duros, estando su caja vacía y no ingresando en ella sus contingentes ni la capital ni los pueblos de importancia; nos parece que ese pago de cuarenta y cinco mil duros es una hipótesis por demás aventurada cuando los locos procedentes de la provincia acaban de ser expulsados de San Baudilio, como huésped trampingo despedido por exigente pupilera, o cuando en los establecimientos de Beneficencia falta lo más preciso, y por último, cuando los empleados que trabajan, pero que no cobran, se mueren de hambre y alguno de ellos tiene que renunciar su destino y refugiarse en su pueblo para poder comer.

La Comisión provincial ha agotado, con celo digno de todo aplauso, todos los recursos que la ley pone a su alcance para fomentar la recaudación, pero sus esfuerzos se estrellan, su celo resulta estéril y sus zozobras aumentan ante la pasividad de quien por razones que nadie desconoce, elude la cooperación sin la cual nada puede hacer el cuerpo provincial.

Entre lo mucho malo que hizo en Alicante el Sr. Madariaga, hizo también algo bueno; se empeñó en que los pueblos pagasen, y bastó un poco de energía para lograrlo; pagaron en un mes más de cincuenta mil duros; el Sr. Salas puede conquistar, haciendo lo mismo, un aplauso tan entusiasta como merecida será la censura si le faltan energía o voluntad para hacerlo.

La distribución que examinamos señala para Beneficencia 80.000 pesetas; 70.000 para Instrucción; 15.000 y pico para gastos carcelarios; 10.000 para obras y cerca de 3.000 para carreteras.

No pasa, pues, de 13.000 pesetas lo que el cuerpo provincial invertiría en jornales si la distribución fuese algo más que una fórmula burocrática, y como en aquella cifra debe estar incluida la correspondiente a una parte de las obras del futuro palacio de la calle de Graviña, resulta que la Diputación se aproxima cada día con mayor rapidez a la condición de una mera Junta encargada de hacer la compra diaria para los asilos benéficos.

Semejante situación no se puede prolongar sin mengua de todos, y es preciso que el gobernador civil imprima con saludable energía nuevos derroteros en materia de tanta importancia.

UN ENTIERRO

A las seis de la tarde del día de Jueves Santo se efectuó la traslación al cementerio de los restos mortales del que fué en vida nuestro estimado amigo D. Pascual Orozco y Sánchez, fallecido casi repentinamente en la mañana del citado día.

La fúnebre ceremonia a la que concurrió gran número de amigos del finado, fué presidida por los Sres. D. Rafael Terol y D. Rafael Beltrán; guiaban las cintas del féretro los señores Cortés, Galdó, Escolano y otros que sentimos no recordar.

Al ofrecer a nuestro compañero en la prensa D. Pascual Orozco, a nuestro amigo D. Juan Maciá y a la demás familia del finado, la expresión de nuestro sincero sentimiento, no ha de ser obstáculo para que hagamos cumplida justicia a los merecimientos y virtudes del señor Orozco, las diferencias que le apartaron en época reciente de aquellos que durante toda su vida habían sido sus mejores y más sinceros amigos y correligionarios; fué el Sr. Orozco durante muchos años individuo del partido liberal, en cuyo comité figuró más de una vez y al que prestó buenos servicios, hasta que compromisos personales, acaso motivos de gratitud, mucho más que diferencias que no existieron o que resentimientos injustificados le llevaron a formar parte de la disidencia que dirigió el Sr. Ganga, y que, como no podía menos de acontecer, fué pasajera flor de un día, que el partido liberal en masa arrancó de raíz en las últimas elecciones generales. Desde entonces el señor

Orozco, esperando sin duda oportunidad decorosa para volver a cobijarse bajo la bandera del partido liberal, permaneció alejado de la política activa hasta que la muerte ha venido a sorprenderle a los sesenta y dos años de edad.

Era el Sr. Orozco uno de los más antiguos, inteligentes y celosos profesores de instrucción primaria, entre los que prestan servicio en Alicante; por su escuela han desfilado tres generaciones y muchos alicantinos que ocupan hoy distinguido lugar en la política, en la administración y en las letras; todos recuerdan con cariño a su antiguo profesor, cuyos méritos recompensó varias veces el Ayuntamiento con merecidas y legítimas distinciones.

Poseía el Sr. Orozco una ilustración y una cultura muy poco vulgares; había llegado a reunir una modesta pero escogidísima biblioteca, así como un curioso monetario en el que figuran algunos ejemplares de gran mérito, adquiridos por el Sr. Orozco en sus viajes de investigación científica por algunos pueblos de la provincia; como escritor y como erudito reveló sus aptitudes en algunos libros de no escaso valor y de reconocida utilidad, entre los cuales sobresale su notable y completa guía geográfica, histórica y estadística de la provincia de Alicante, libro tan útil como lleno de curiosos y de interesantes datos.

La enseñanza ha perdido uno de sus más infatigables propagandistas y la ciencia uno de sus más fervientes devotos; los que en vida del Sr. Orozco nos honrábamos con su amistad personal y deplorábamos con toda el alma su alejamiento político, cumplimos hoy con el deber de rendir tributo de justicia a los merecimientos y a las virtudes del amigo perdido, a cuya estimable familia ofrecemos, como queda dicho, el testimonio del más sentido pésame.

PROGRAMA

Para los exámenes de ampliación de los oficiales del cuerpo de correos

II.—Tratados postales vigentes

(CONTINUACIÓN)

24. Ministerio de Ultramar: su organización y asuntos que le competen.
25. Cuerpos consultivos: sus atribuciones y carácter de sus informes.—Consejo de Estado: su organización y personal que le constituye.—Casos en que debe ser oído.—Nombramiento de los Consejeros.
26. Consejos y juntas generales para ciertos ramos de la Administración Central: sus respectivas organizaciones y atribuciones.
27. Gobernadores de provincia: su carácter, nombramiento, condiciones de aptitud, incompatibilidades, atribuciones, deberes y responsabilidad.
28. Diputaciones y Comisiones provinciales: sus respectivas organizaciones, atribuciones y modo de funcionar.—Sus dependencias.
29. Recursos contra sus acuerdos.—Responsabilidad de los Diputados provinciales.
30. Servicio económico del Estado en las provincias: Jefe y dependencias que lo desempeñan.—Organización y competencia de estas.
31. Consejos y Juntas provinciales.—Inspectores de los distintos ramos de la Administración.
32. Ayuntamientos: su composición, organización, constitución, atribuciones y modo de funcionar.—Recursos contra sus acuerdos.—Junta municipal: su organización e intervención en la Administración municipal.
33. Alcaldes; su elección o nombramiento.—Funciones políticas y administrativas de los Alcaldes, Tenientes y Alcaldes de barrio.—Síndicos: su nombramiento y atribuciones.
34. Concejales: su elección, atribuciones y responsabilidades.—Secretarios de Ayuntamiento: su nombramiento y obligaciones.—Juntas especiales locales.
35. Deberes de la Administración con las personas.—Censo de población.—Empadronamientos.—Vecindad.—Registros civil y eclesiástico: secciones que uno y otro comprenden.—Valor legal de sus respectivos asientos.
36. Policía de subsistencias.—Medio de facilitar éstas.—Pósitos: su objeto, administración y contabilidad.
37. Policía sanitaria interior.—Disposiciones sobre adulteración de alimentos y bebidas.—Establecimiento de fábricas, talleres, laboratorios y depósitos insalubres.—Cordones sanitarios.—Inhumación, exhumación y traslación de cadáveres.
38. Policía sanitaria exterior.—Certificados de sanidad.—Patentes.—Cuarentenas.—Precauciones contra epidemias.
39. Policía de seguridad.—Autoridades encargadas de conservar el orden.—Atentados por medio de explosivos.—Ley de orden público.—Armas prohibidas.—Juegos prohibidos.—Asociaciones y reuniones ilícitas.
40. Prisión preventiva.—Régimen penitenciario.—Trabajo de los penados; aplicación de su producto.—Instrucción de los penados.—Régimen especial para menores de diez y ocho años.
41. Beneficencia pública: su objeto y extensión.—Establecimientos generales de Beneficencia: sus bienes, gobierno y administración.—Asilo de inválidos del trabajo.
42. Establecimientos provinciales y municipales de Beneficencia: su sostenimiento y administración.—Diferentes establecimientos provinciales y municipales.—Beneficencia domiciliaria.—Beneficencia particular: protectorado y su ejercicio.
43. Instrucción pública.—Organización del Profesorado público.—Estudios libres.—Primera y segunda enseñanza: su sostenimiento y extensión.—Enseñanza universitaria: Facultades.—Escuelas especiales.

(Se continuará.)

EN EL SUPREMO

EL RECURSO DE CABRIÑANA

En el mes de Diciembre del año 1895 presentó el señor marqués de Cabriñana una denuncia contra determinados actos ilegales, que suponia cometidos por varios individuos del Ayuntamiento de Madrid.

Admitióse aquella, y cuando el juzgado se hallaba en su depuración, y la tal denuncia era comentada en todas partes, la prensa la prestaba su ayuda y la personalidad del Sr. Urbina aparecía llena de simpatías y contaba con admiradores decididos, presentó otra, que no corrió para el denunciante igual prospera suerte.

En su última denuncia se refería el señor marqués de Cabriñana a hechos realizados por el Sr. Bosch durante el año 1891, en que fué alcalde de esta corte.

Suponia el denunciante que entonces cometieron grandes inmoralidades en el ramo de Consumos, y que de ellas estaba enterado el alcalde, quien lejos de reprimirlas, las toleraba.

Para la depuración de estos hechos fué nombrado un juez especial, quien estuvo durante algunos días entregado á la labor de desentrañar los hechos que se denunciaban, y no logró encontrar méritos bastantes para dictar ningún auto de procesamiento, no obstante haberle ayudado con sus conocimientos especiales sobre aquéllos el exvisitador general de Consumos Sr. Rivas y otras personas que citadas por el Sr. Urbina en su escrito de denuncia pusieron á su favor todo cuanto sabían.

Elevada á la Audiencia la causa instruida en virtud de la denuncia mencionada, la sección primera de lo criminal ordenó se procediese contra el señor marqués de Cabriñana, al que más tarde, en su calificación, estimó el ministerio público como autor de un delito de denuncia falsa por imprudencia temeraria, y la sala condenó á dos meses de arresto.

Anunció el sentenciado que no interpondría recurso; pero al saber que iba á darse un indulto que le comprendía, cambió de parecer; consultó la opinión de la junta de letrados, y resultó interponer recurso contra su sentencia condenatoria.

La vista de este recurso, epílogo de los en un día famosos procesos contra el Ayuntamiento, se celebró el miércoles ante la sala de lo criminal del Tribunal Supremo, formada por el Sr. Martínez del Campo, presidente, y los magistrados señores Alvarez, Hernández y Barnuevo, que ocupaban su derecha, y los señores Rodríguez (ponente), Viada y Roldán que tomaron asiento en los sillones de la izquierda.

Al ministerio público le ha representado el abogado fiscal D. Octavio Cuartero.

Con el Sr. Gamazo, encargado de sostener el recurso por su condición de ser el decano del Colegio de Abogados, tomaron asiento en estrados los señores Salmeron, Canalejas y Barrio y Mier, también individuos de la Junta de letrados.

El relator, Sr. Victoriano de la Cuesta, leyó el recurso, y la presidencia concedió la palabra para sostenerlo al Sr. Gamazo.

El público era numerosísimo, y entre él se veía al Sr. Urbina.

Después de un incidente con la presidencia, por no admitir que el exministro de Hacienda hablase en nombre de la junta de letrados, y si sólo como defensor del recurrente, entró á hablar del fondo y de la procedencia del recurso.

La sentencia, origen de éste, fué analizada por el Sr. Gamazo, quien se detuvo principalmente en sus considerandos tercero y sexto.

Afirmó que no había denuncia, pues su patrocinado sólo hizo por escrito manifestaciones que estaban en los labios de muchas personas, ninguna de las cuales tuvo la decisión de expresarlas como él; que de haber existido la denuncia no podía estimarse como falsa, y que lo que nunca ha podido verse en ella es la imprudencia temeraria, por la que se ha acusado y condenado al Sr. Urbina.

Recordó que en ninguno de los escritos del recurrente se ha podido determinar de qué delitos acusaba, y no apareciendo éstos, claro es que no hay denuncia.

A juicio del Sr. Gamazo, su defendido limitóse tan sólo á pedir en una causa abierta que se interrogase al Sr. Rivas Chaves y á otras personas sobre puntos que convenía esclarecer.

El punto de la falsedad fué rechazado también por el Sr. Gamazo; quien sostuvo que los señores Rivas y Gómez Cabezón confirmaron lo dicho por el marqués de Cabriñana acerca de la expropiación Gosálvez.

La calificación de imprudencia temeraria la examinó con algún detenimiento, negando que existiese, pues el Sr. Urbina no iba de mala fe; fué sólo un transmisor de lo que se decía públicamente respecto á la administración municipal; y que las gentes todas si lo entendieron, lo acredita, según el Sr. Gamazo, la manifestación realizada á raíz de las denuncias.

Después de algunas otras observaciones de menor interés y de dar lectura el defen-

sor á varias sentencias del Supremo, terminó su informe el decano del Colegio de Abogados pidiendo á la Sala la casación de la sentencia recurrida.

Comenzó su discurso el Sr. Cuartero, oponiéndose á la anterior pretensión.

Estimó impropio y fuera de lugar y desprovista de argumentos en derecho la defensa que con gran habilidad había pronunciado el Sr. Gamazo, al negar la existencia de la denuncia falsa y examinar la sentencia condenatoria origen del recurso, toda vez que sobre el delito no puede discutirse al estar ya reconocido.

Juzgó que el Sr. Urbina se había lanzado á su empresa moralizadora con bastante precipitación, falta de pruebas de valor é impulsado acaso por un sentimiento de vanidad.

Se levantó contra la opinión del letrado defensor, de que se tuviesen criterios de amplitud en cuestiones de honra, pues si no existiera el freno de las leyes, sería imposible la vida.

Concluyó su informe el Sr. Cuartero, insistiendo en que el señor marqués de Cabriñana obró por imprudencia, y estaba bien calificado de ser autor de un delito de denuncia falsa.

Rectificó brevemente el Sr. Gamazo y se dió por visto el recurso, en el que recaerá sentencia dentro de un plazo de cinco días.

(De La Epoca.)

SECCION DE NOTICIAS

La corrida benéfica

Mañana lunes en la antigua encuadernación del Sr. Lledó, calle mayor número 2, quedará abierto el despacho para la corrida extraordinaria que ha de efectuarse el 2 de Mayo próximo á beneficio de los enfermos y heridos alicantinos procedentes de los ejércitos de Cuba y Filipinas.

El inteligente empresario Sr. Aracil, comisionado al efecto, ha ultimado ya la compra de seis hermosos toros de cinco años, de la ganadería de D. Fernando Gutiérrez; estos bichos proceden de la antigua vacada de D. Elias Gómez, de Colmenar Viejo, y lucen divisa azul turquí y blanca.

La Comisión organizadora ha recibido un afectuoso B. L. M. de nuestro querido amigo y respetable jefe el diputado á Cortes Sr. D. Enrique Arroyo, aceptando su puesto en la presidencia honoraria y remitiendo el importe de un palco que cede á la Comisión para que ésta pueda ponerlo de nuevo á la venta; como en todas ocasiones, el Sr. Arroyo se ha apresurado á asociar su nombre al de los organizadores de una fiesta benéfica que promete hacer época entre las de su clase.

Con sentimiento anotamos la muerte de nuestro estimado amigo y correligionario don Tomás Martínez, honrado y laborioso industrial que durante muchos años estuvo al frente del establecimiento del Sr. Maluenda.

Enviamos á la familia del finado nuestro pésame, bien sincero, porque el Sr. Martínez era un buen padre de familia, un buen ciudadano y un consecuente y adicto correligionario nuestro.

Se encuentra enfermo de algún cuidado uno de los niños de nuestro buen amigo D. Eustaquio Tomaseti.

Deseamos el restablecimiento del pequeño enfermo.

Ha llegado á esta capital con su distinguida familia hospedándose en el hotel Iborra, la señora condesa de Cartago.

También se encuentra en Alicante uno de los hijos del presidente del Congreso, Sr. Pidal; se aloja en el Gobierno civil, invitado para ello por su paisano el Sr. Salas.

Han regresado de sus respectivas escursiones los señores D. Julio Maluenda y D. José Mariano Milego.

El viernes fondó en bahía el magnífico vapor francés *Ville d'Alger*, con bandera francesa; conduce á bordo doscientos expedicionarios que han flutado el barco para un largo viaje de recreo; muchos de ellos pidieron un tren especial y pasaron la mañana en Elche, de donde regresaron llenos de admiración ante el espectáculo que á su vista habían ofrecido los poéticos palmerales de la ciudad vecina.

Los viajeros, formando animados grupos, llamando la atención por la elegancia y la belleza de las señoras y de las señoritas, recorrieron las calles más céntricas; visitaron algunos templos; examinaron el teatro Principal, el teatro circo y la plaza de toros; estuvieron en el casino y en los cafés de la Esplanada, siendo en todas partes atendidos con la solicitud propia de nuestro hospitalario pueblo; agotaron cuantas existencias pudieron encontrar de fotografías de Alicante y Elche, proporcionando un buen negocio á los vendedores, quienes sobre dar salida al género, cobraron su importe en piezas francesas de oro de diez y de veinte francos, es decir, beneficiando un 25 por 100 sobre las utilidades ordinarias.

A las seis de la tarde se embarcaron los expedicionarios, dirigiéndose el buque hacia levante.

Les deseamos un próspero viaje, y celebráramos que una segunda visita más detenida les permitiese apreciar todos los atractivos de la residencia en Alicante.

Tren expreso

Por acuerdo de la Junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País, el señor presidente de la misma D. Rafael Beltrán

se ha dirigido á los diputados por esta circunscripción, solicitando su concurso para recabar de la compañía de los ferrocarriles del Mediodía la concesión de un tren expreso entre la corte y esta capital.

Dicha concesión, aunque sólo fuese una vez cada semana, reportaría grandes ventajas á nuestra población, y sería muy de aplaudir que los diputados y senadores por esta provincia, secundando las patrióticas aspiraciones de la Sociedad Económica, tomasen con gran interés esta mejora que, tal vez dentro de poco tiempo, se le conceda á la ciudad de Valencia.

Anteayer tuvo la desgracia de perder un niño de cinco años nuestro amigo D. Manuel Fuentes, quien hace un mes vió morir también á una preciosa niña.

Le enviamos con toda sinceridad nuestro más sentido pésame.

ATENCIÓN

Certifico que habiendo experimentado cantidades de remedios y píldoras para curarme de presión de vientre, hemorroides y dolores de cabeza, pude curarme de estas molestias solamente usando las píldoras antidiapépticas del doctor HEINZELMANN. Es con toda satisfacción que paso el presente certificado sobre la supremacía de estas píldoras.

Alberto Goñó Angel.—Sastre.—(Firma reconocida.)

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Minuto y Fabrilo han salido de Valencia con dirección á Perpiñán, en cuya Plaza de Toros han de trabajar durante las próximas fiestas.

Esta noche dará su primera representación en el teatro de Denia la compañía lírica que dirige el tenor cómico D. Pablo López.

Figura como empresario el Sr. D. Enrique Solier y la temporada promete ser muy animada.

Algunos aficionados nos indican el gusto con que el público alicantino vería que nuestros pintores, imitando lo que han hecho los de Valencia, expusieran, ya en el salón del teatro, en el de la Diputación ó en otro sitio de análogas condiciones, los cuadros destinados á la Exposición de Bellas Artes, convocada en Madrid para el próximo mes de Mayo.

Casanova, Guillén, Hernández, Pericás, Bafils, y otros pintores alicantinos, como por ejemplo, López Tomás, el inspirado autor de *La Muerte de Santa Teresa*, tienen condiciones sobradas para hacer un papel muy airoso en el certámen, y unidos á los de Alcoy pueden completar con los de la ciudad de Turia, la demostración de lo que es y de lo que vale, lo que con justo título ha conquistado la denominación de escuela valenciana.

Mañana lunes y con objeto de atender al restablecimiento de su salud harto quebrantada, saldrá para su finca de San Pedro de Pinatar, nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Charques.

Nos encargamos ofrecamos el testimonio de su gratitud á los numerosos amigos que durante su enfermedad le han visitado, y de los cuales no le es posible despedirse personalmente.

Con toda el alma deseamos al Sr. Charques que recobre con el auxilio de las oxigenadas brisas del campo, la salud perdida.

Anoche marchó á Toledo á continuar sus estudios nuestro querido amigo el joven y aventajado alumno de la Academia general de Infantería D. Emilio Guillen, hermano de nuestro compañero de redacción D. Alfredo.

El arma de defensa de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

«Permitaseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacía temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recomendó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse el curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

«Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.— Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, n.º 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¡habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

Estamos ya en la primavera, época en que abundan los dolores de muelas, flemones, inflamaciones de las encías, etc., afecciones generalmente producidas por el descuido en que

se tiene la higiene del importante órgano de la boca. Con seguridad se verá libre de tales molestias el que use el Elixir de Mentholina, tal como prescribe su autor el Dr. Andreu en los prospectos y folletos.

Pasado mañana martes se efectuará en los salones del Casino la presentación de dos artistas que no vaciamos en calificar de notabilidades; son el Sr. Tarley y la Sra. Sara Mak; el primero realiza verdaderos prodigios de mnemotecnia, la segunda no tiene rival en las experiencias de adivinación y transmisión del pensamiento.

La velada promete ser muy agradable y nos atrevemos á esperar que no será la única que estos dos artistas, tan discretos como distinguidos, ofrezcan al público alicantino.

Esta noche se celebrará en el acreditado café Español un magnífico concierto por el septimino Duart-Sánchez, ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º «La preciosa incógnita», mazurka.—Vidaurreta.
- 2.º «Entre-actes», gavotte.—Gillet.
- 3.º «La bella Galathea», sinfonía.—Suppé.
- 4.º «Jugar con fuegos», fantasía.—Barbieri.
- 5.º «Morayma», capricho.—Espínosa.
- 6.º «La Dolores», gran jota.—Bretón.

Ha entrado á ser proveedor de Palacio con su champagne Codorniu, D. Manuel Raventós, viticultor en San Sadurn de Noya. Vemos con gusto la reacción que se nota á favor de los vinos españoles y que S. M. la reina dé en ello el ejemplo.

LO QUE NOS NUTRE ES SOLO Y UNICAMENTE EL ALIMENTO QUE PUEDE DIGERIR NUESTRO CUERPO

Bastante es esta explicación para probar mi eterna gratitud á las renombradas píldoras antidiapépticas del Dr. HEINZELMANN. Sufriendo gravemente del estómago sin ser posible soportar alimento alguno, ni aun la leche, recurri á muchas notabilidades médicas, pero tan infeliz que mi enfermedad continuaba, hasta que me recomendaron píldoras antidiapépticas del Dr. HEINZELMANN, y con alegría puedo decir que me curé en pocos días. Sería de mi parte un crimen no proclamar los resultados que obtuve con estas píldoras, pues cuántas personas las desconocerán y sin embargo es un remedio seguro para las enfermedades del estómago é intestinos. Acepte el doctor HEINZELMANN el testimonio de mi más distinguida consideración.—Gustavo D. Wals, capitalista y negociante.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Los viajeros, las personas que por sus quehaceres están expuestas á todas las intemperies, están sujetas á enfriamientos, resfriados, influenza, laxitud; algunas Cápsulas de Quinina de Pelletier disipan en breve todos los accidentes.

«De gustos y de colores no han escrito los autores». En efecto son muchos y diversos los gustos, pero tratándose del exquisito perfume el *Agua de Florida de Murray y Lanman* no tiene aplicación la regla, pues á todos agrada y es única y universal la popularidad que goza. Su éxito le ha valido mil imitadores. Para evitar el engaño cómprese, solo el frasco que trae la Marca Industrial (grabada en acero) la firma y las señas de Lanman y Kemp New York.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Alcaldía constitucional de Alicante

Se saca á pública subasta, que se celebrará el día 26 del corriente y hora de las once de su mañana, en el despacho de la Alcaldía, el derribo de las casas núm. 30 de la calle del Carmen y número 5 de la de Maldonado, con arreglo á las condiciones que constan en el pliego que se halla de manifiesto, durante las horas de despacho, en la Secretaría de la Excm. Corporación municipal.

Alicante 17 de Abril de 1897.—El Alcalde accidental, Mariano Mingot.

Gran Café del Comercio

Se sirven helados los días festivos.

TELÉFONO NÚM. 86

NUNCA LAS CÁPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las **BLÉNORRAGIAS** (purgaciones) **GONORREAS** y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias de España y América.

Para evitar engaño exigir en el envoltorio exterior del frasco la marca de la casa registrada.

BORRELL HERMANOS,
Asalto, 52, Barcelona

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuye y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sifilis

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos, **ANTIBLEMORRAGICO IYEL**. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) **ANTISIFILITICO COPWEBER**, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las **PIDORAS ANTIREUMATICAS** Audet. Para prevenir nuevos ataques, aléjarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el **ANTIREUMATICO REYSSER**; resultados sorprendentemente admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por antiguos y rebeldes que sean: Curación con las célebres **PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET**. Cúmanse los días, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES** y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan **AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO**. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Sangre Pura es la fuente de buena salud.
La Zarparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevar la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presa de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

ZARZAPARRILLA del DR. AYER

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK



Estreñimiento, Jaqueca, Molestas, Pesadillas, Gástricas, Congestiones, Cefalalgias, cólicos ó prevenidos. (Enlaxa adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadillas, agua de boca, bilis y dolores de estómago, diarrea y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y cefalalgias gástricas, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miquel, Arenal, 2. Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

De venta en las principales farmacias.—Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

DELICADO

AGUA FLORIDA

PERFUME UNIVERSAL

RICA PURA Y SIN RIVAL

Para el Tecedor de Pañales y el Baño.

MURRAY & LANMAN

DURADERO

REFRESCANTE Y

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL

Cura la Caspa, Impide la caída del

CABELLO

PERFUMA

DA BRILLO

SUAVIZA

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

VINO NOURRY

YODO TANINO

á la vez Depurativo y Fortificante.

DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES DEL PECHO

El VINO NOURRY reemplaza con ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao. Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (esarófulas, usagres, etc.).

Depósito: 110, Bruch, Barcelona
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Disponible por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

BORBELL HERMANOS
Avenida 32, Barcelona